MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bocairent

2026/13338 *Anuncio del Ayuntamiento de Bocairent sobre la corrección de errores al anuncio 2026/12155 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 08/10/2026 sobre la aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de abastecimiento de agua potable, conservación de contadores y alcantarillado.*

ANUNCIO

Visto que en el BOP núm. 194 de fecha 08/10/2026 se publicó el anuncio del Ayuntamiento de Bocairent sobre la aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de abastecimiento de agua potable, conservación de contadores y alcantarillado.

Visto que no se anexaron los anexos I y II de dicha ordenanza.

Se adjuntan los referidos anexos a continuación.

Bocairent, 29 de septiembre de 2026.—El alcalde-presidente, Xavier Molina Martí.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13338

Ajuntament Bocairent
NIF: P4607400A

Òrgans de govern

Expediente 2959648Y

ANEXO A LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACION PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS AL MISMO

Suministro Agua Potable

CUOTA DE SERVICIO (EUROS/MES)		
CAUDAL PERMANENTE Q3 (m3/hora)	NORMAL	DISEMINADOS
HASTA 2,5	3,288	6,573
4	5,480	6,573
6,3	7,671	6,573
10	10,960	6,573
16	21,917	6,573
25	32,877	6,573
40	32,877	6,573
63	32,877	6,573
100	32,877	6,573
160	32,877	6,573

CUOTA DE CONSUMO (EUROS/M3)		
LÍMITES MENSUALES	NORMAL	DISEMINADOS
BLOQUE I HASTA 10	0,315	0,490
BLOQUE II ENTRE 10 Y 20	0,451	0,618
BLOQUE III MÁS 20	0,578	0,736
MUNICIPAL	0,315	

CONSERVACIÓN DE CONTADOR (EUROS/MES)	
CAUDAL PERMANENTE Q3 (m3/hora)	TODOS
HASTA 2,5	1,646
4	2,739
6,3	3,833
10	5,463
16	10,925
25	16,390
40	21,852
63	27,314
100	38,239
160	60,090

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13338

NIF: P4607400A

Òrgans de govern

Expediente 2959648Y

Suministro Alcantarillado

CUOTA DE SERVICIO (EUROS/MES)
1,127

CUOTA DE CONSUMO (EUROS/M3)
0,068

Tarifa Transitoria

TARIFA TRANSITORIA (EUROS/MES)	
C. SERVICIO T. TRANSITORIA GLOBAL	0,331
C. SERVICIO T. TRANSITORIA POLÍGONO INDUSTRIAL	9,319

Fondo de Inversión

FONDO DE INVERSIÓN (EUROS/MES)	
TARIFA ACTUAL	1,000
TARIFA A PARTIR DE 01/10/2026	2,000

Precios Altas, reposiciones del servicio y otras actividades conexas al servicio

ALTAS (EUROS)		
CAUDAL PERMANENTE Q3 (m3/hora)	ALTA CON TELELECTURA	ALTA SIN TELELECTURA
2,5	139,89	99,36
4	152,99	106,64
6,3	225,42	225,42
10	258,52	258,52
16	281,95	281,95
25	1.001,98	1.001,98
40	1.151,25	1.151,25
63	1.215,58	1.215,58
100	1.330,11	1.330,11

REPOSICIÓN SERVICIO (EUROS)
97,66

CUOTA CONEXIÓN (EUROS)	
CASCO URBANO	30,00
DISEMINADOS	200,00

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13338

NIF: P4607400A

Òrgans de govern

Expediente 2959648Y

OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS AL SERVICIO	TOTAL (EUROS)
Petición de Apertura o Cierre del suministro	77,810
Retirada de Eje Ciego	209,710
Hora Brigada	97,920
Hora Oficial	34,180
Hora Administrativo	26,540

Fianza

FIANZA* (EUROS)	
hasta 2,5	16,03
4	20,41
6,3	24,79
10	31,37
16	53,28
igual o mayor 25	75,20

* Importe fijado por el Ayuntamiento de Bocairent sujeto a normativa vigente regulada en Decreto 46/2022:

Artículo segundo. Régimen legal
El régimen regulador de las fianzas objeto de la presente norma estará constituido por:
b) El Real Decreto 1.725/1984, de 18 de julio, por el que se aprueba el modelo de póliza de abono, en lo referente al suministro de fluido eléctrico **y, en defecto de ordenanzas municipales, al de agua.**

Artículo tercero. Constitución de la fianza
3. En los contratos de suministro de fluido eléctrico y demás contratos, **la fianza se regirá por las disposiciones que resulten aplicables a cada caso.**

Precios Acometidas

Diámetro Acometida	Sin obra Civil (Euros)	Con obra Civil (Euros)
32 mm.	370,05	673,35
40 mm.	401,51	704,80
50 mm.	575,34	915,53
63 mm.	755,53	1.095,72
75 mm.	872,94	1.213,12

Material Adicional	Euros
Hornacina Contador 13/115 y accs.	126,19
Hornacina Contador 15/115 y accs.	128,29
Hornacina Contador 20/260 y accs.	203,39
Arqueta contador equipada 13-15 mm y accs.	176,20
Arqueta contador equipada 20 mm y accs.	181,05
Arqueta contador equipada 25 mm y accs.	309,08

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13338

Ajuntament Bocairent
NIF: P4607400A

Òrgans de govern

Expediente 2959648Y

	Euros
Anulación Acometida con Obra Civil	379,46
Anulación Acometida sin Obra Civil	76,16

Nota: Todos los precios son sin IVA. Sobre las presentes tarifas se aplicará IVA, de acuerdo con lo establecido en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13338

ANEXO II

FÓRMULA POLINÓMICA DE REVISIÓN DE LA TARIFA DE AGUA

Tt = T0 × Kt
Tt = tarifa resultante.
T0 = tarifa vigente.
Kt = coeficiente de revisión en el moment t.

La determinación del coeficiente Kt se realizará a partir de la siguiente expresión:

$$K_t = a \times \frac{A_t}{A_0} + e\,\frac{E_t}{E_0} + b\,\frac{B_t}{B_0} + s \times \frac{S_t}{S_0} + r \times (1 + TV\ IGC) + f$$

a: Participación respecto al coste total de explotación, en tanto por uno, que corresponde a los costes de compra de agua.

e: Participación respecto al coste total de explotación, en tanto por uno, que corresponde a los costes energéticos.

b: Participación respecto al coste total de explotación, en tanto por uno, que corresponde a los costes de mantenimiento.

s: Participación respecto al coste total de explotación, en tanto por uno, que corresponde a los costes salariales.

r: Participación respecto al coste total de explotación, en tanto por uno, que corresponde al resto de costes.

f: Participación de costes no revisables, costes financieros, amortizaciones, gastos generales o de estructura y beneficio industrial.

La suma de los coeficientes será la unidad ($a + e + s + r + f = 1{,}00$).

A: Costes de la compra de agua en el momento de la revisión respecto a los existentes en la tarifa vigente.

E: Índices de costes energéticos oficiales en el momento de la revisión respecto a los existentes en la tarifa vigente.

B: Índices de costes de mantenimiento oficiales en el momento de la revisión respecto a los existentes en la tarifa vigente.

S: Índices de costes salariales oficiales en el momento de la revisión respecto a los existentes en la tarifa vigente.

TV IGC: Tasa de variación anual del Índice de Garantía de Competitividad en el momento de la revisión.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13338